



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 149-2021-D-FINESI-UNA**

Puno, 15 de noviembre de 2021.

### **VISTOS:**

El Expediente presentado por el Sr. **VILLAREAL LLANQUE HENRY JAEL**, ex - alumno de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática -UNA; solicitando la **Rectificación** en toda la documentación que obra en la Universidad Nacional del Altiplano, el Primer Apellido; quien en lo sucesivo debe figurar como: **HENRY JAEL VILLAREAL LLANQUE**; tal como consta en la Sentencia Judicial y Certificado de Partida de nacimiento de la Municipalidad de Puno.

El Informe N° 090-2021-CA-FINESI-UNA, de fecha 02 de agosto del año en curso, presentado por la Coordinadora Académica de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática -UNA, quien detalla los datos académicos del recurrente.

### **CONSIDERANDOS:**

Que, el recurrente adjunta al expediente, los siguientes documentos: copia de sentencia judicial, certificado de partida de nacimiento, certificado de inscripción expedida por RENIEC y copia DNIs. en la misma que en adelante deberá cambiarse el primer apellido de: MAMANI a **VILLAREAL**, por lo que solicita el cambio en toda la documentación que obra en la Universidad Nacional del Altiplano-Puno y que consten en todo documento posterior a favor del solicitante.

Que, estando a la documentación que forma parte de la presente Resolución y habiéndose aprobado en Consejo de Facultad Extraordinaria virtual de fecha 05 de noviembre del presente año. y,

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere al señor Decano.

### **SE RESUELVE:**

**Art. Primero.- PROPONER**, la **Rectificación** en toda la documentación que obra en la Universidad Nacional del Altiplano, el primer apellido de Sr.: HENRY JAEL MAMANI LLANQUE, egresado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática -UNA; quien en lo sucesivo debe figurar como: HENRY JAEL **VILLAREAL LLANQUE**, tal como consta en el Acta de Nacimiento del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC.

**Art. Segundo.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Órganos de Apoyo y Ejecución de la Facultad y demás instancias de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TECNICO

(FDO) Firmado Digitalmente  
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA  
DECANO

C.c.:  
Rectorado  
Archivo ( 2021)  
ENTF/ymq.